

ANEXO

Para personal del PTGAS

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA 2025

Formación específica del IVAP

El Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística, tal como se recoge en el IV Plan Director del Euskera de la UPV/EHU, incluye la oferta de “formación lingüística” entre los objetivos y acciones del cuarto eje estratégico.

El IVAP ha organizado para el año 2024 cursos de formación lingüística. Y esos cursos los han ofertado al resto de administraciones. El Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización, previa aprobación de la Comisión de Euskaldunización, ha decidido ofertar parte de esos cursos.

A partir de la oferta realizada por el IVAP, el Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística ofrece al PTGAS los cursos que se muestran en la tabla inferior.

- Cada curso cuenta con su **ficha técnica** en la web del IVAP, con las especificaciones del curso y los requisitos a cumplir.
El IVAP ofrece cursos en tres modalidades, pero este año solo se ofrecerán en modalidad telemática:

L: En linea o online.

- **Plazo para solicitudes:** desde el **9 de septiembre hasta el 14 de septiembre (ambos inclusive)**. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo. No se tendrá en cuenta el plazo que aparece en la ficha técnica del IVAP, ya que el Vicerrectorado también debe considerar las condiciones de organización interna.
- El coste de los cursos lo asumirá el Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística, pero no otros gastos (desplazamientos, materiales...)

Modo de inscripción

Las solicitudes se presentarán de forma telemática mediante el formulario disponible en la página web del Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística. El formulario está disponible en la siguiente dirección: <https://www.ehu.eus/es/web/forms/shared/-/form/65577564>

Una vez realizada la solicitud, los solicitantes recibirán un correo confirmatorio de los datos de la solicitud en su propia dirección de correo electrónico. Esta confirmación se registrará en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL https://egoitza.ehu.eus/opencms/system/modules/sede/contents/catalogo/registro_electronico?lang=es, eligiendo en “Destino” de la solicitud al Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización. Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, y en la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la UPV/EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma)

Asimismo, la confirmación podrá presentarse en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público, y, en casos excepcionales, presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU. Las solicitudes presentadas en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU serán digitalizadas para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales a la persona interesada, previa su identificación ante la persona funcionaria y otorgamiento de consentimiento expreso para esta actuación, de conformidad con la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre oficinas de asistencia en materia de registros, la presentación en la UPV/EHU de solicitudes, escritos u otras comunicaciones a través de persona funcionaria pública habilitada y el registro de personas funcionarias públicas habilitadas.

Requisitos para ser aceptado/a:

- La persona solicitante deberá tener un nombramiento o un contrato en vigor al finalizar el curso.
- Será imprescindible el **informe del jefe/a de servicio o superior/a**.
- La persona solicitante deberá cumplir los requisitos que figuran en la ficha técnica de cada curso para poder solicitarlo.
- **Cada trabajador/a solo podrá solicitar un curso al año** (año natural). No obstante, si una persona solicitara más de uno, el Vicerrectorado, en caso de aprobarlo, le admitiría en aquel curso con menor número de solicitudes.
- Teniendo en cuenta que el IVAP ofrece muy pocas plazas para todas las administraciones, no podrá aceptar todas las solicitudes recibidas. Por tanto, el Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística aplicará los siguientes criterios para la admisión de solicitudes:
 - ❖ Tendrán prioridad las solicitudes según su orden de inscripción.
 - ❖ No se admitirán solicitudes de quienes tienen otro curso aceptado el mismo día y a la misma hora. Es decir, quienes tengan alguna liberación de euskera del IVAP en el curso 2025/2026 (de 2 ó 5 horas), o de algún otro curso de perfeccionamiento.
 - ❖ No se podrán repetir los cursos en convocatorias posteriores, si las hubiere.
 - ❖ Cumplimentar todos los datos en la solicitud.
 - ❖ No se aceptarán solicitudes de quienes, habiendo solicitado un curso el año anterior, no lo realizaron sin haber avisado previamente a este Vicerrectorado.

Organización de los grupos:

- Los cursos los imparte el IVAP. Por tanto, se realizarán en los días y horarios que figuran en la ficha técnica.
- A las personas admitidas para realizar el curso, la universidad **les concederá únicamente el tiempo que dure el curso**. Por lo que se cumplirá lo establecido en [el apartado 14 de la resolución de la Gerencia de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la circular de jornada de trabajo, control horario, vacaciones y permisos del personal técnico, de gestión y administración y servicios \(PTGAS\) para el año 2025](#), dándoles el mismo tratamiento que a los cursos de perfeccionamiento.

Comunicación de admitidos/as y rechazados/as

- Se comunicará a los/las interesados/as por correo electrónico.

Cursos

L: En línea o online

Mota	Ikastaroa	Modalitatea	Fitxa Teknikoa
L	4. HE: ahozko azterketa prestatzeko ikastaroa	Online	Fitxa teknikoa
L	2. HE: ahozko azterketa prestatzeko ikastaroa	Online	Fitxa teknikoa
L	3. HE: ahozko azterketa prestatzeko ikastaroa	Online	Fitxa teknikoa
L	Administrazioan komunikazioa erraztu	Online	Fitxa teknikoa
L	Bilera-deia, eskabidea eta ziurtagiria	Online	Fitxa teknikoa
L	Gutuna eta ofizioa	Online	Fitxa teknikoa
L	Administrazioan komunikazioa erraztu	Online	Fitxa teknikoa